



SOLICITUD DE EQUIPOS DE CARGA O EMPRESAS NAVIERAS

Fecha de la solicitud día: _____ Mes: _____ Año: _____

Identificación persona individual o jurídica (marque con una "X" la opción que corresponda)

Persona individual

Persona Jurídica

Datos de identificación de la persona individual o jurídica

Nombre o razón o denominación social: _____

NIT: _____

CUI/Pasaporte _____

Dirección para recibir notificaciones (ubicada en zona 1 Ciudad de Guatemala, salvo que se designe oficina de abogado colegiado para tal efecto, conforme al artículo 79 del Código Procesal Civil y Mercantil):

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Datos de identificación de equipos de carga o empresas navieras

Placas de los vehículos: _____

Cobertura: _____

Yo declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son verdaderos y manifiesto el compromiso de presentar la totalidad de los requisitos y/o correcciones requeridas para la evaluación de la presente solicitud. Asimismo, acepto que toda notificación que se me haga llegar a los correos electrónico/s consignado/s en el presente formulario serán válidos dándome por enterado de los mismos y en caso de no cumplir con ellos, la presente solicitud será archivada.

Firma del porteador: _____



Autorización para ingresar y retirar el trámite (En caso de que el solicitante actúe en representación de otra persona, individual o jurídica, deberá adjuntar copia del documento que acredite dicha representación.)

Calidad en la que actúa: Representante Legal Abogado Otro _____

Nombre completo: _____

Firma del autorizado: _____

Requisitos:

- Fotocopia de patente de comercio o patente de empresa.
- Si es Sociedad Anónima fotocopia de la patente de sociedad.
- Constancia del RTU actualizada.
- Fotocopia de la (s) tarjeta (s) de circulación de (los) vehículo (s) y del certificado de propiedad vigente.
- Fotocopia de seguro obligatorio vigente.
- Documento personal de identificación del porteador o del representante legal.
- Para realizar la gestión, deberá presentar solvencia de remisiones extendida por la DGT.

